1. SECTOR ECONÓMICO

Sector Terciario o de Servicios.

2. DESARROLLO DEL SECTOR ECONÓMICO

(HIDRO-206) MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EL PURIFICADOR DE AGUA REPHILE O DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario;

2. Sector secundario o sector Industrial.

3. **Sector terciario o sector de servicios**.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales**, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Fuente: Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. *Banca* , *Sector real de la economía*, *Productos representativos de la economía colombiana* y *Sistema financiero* , disponibles en la Ayuda de tareas de Economía de nuestra Biblioteca Virtual.

En el cuarto trimestre de 2025, según el boletín técnico del PIB, las actividades profesionales, técnicas y científicas crecieron 1.5 % en volumen frente al mismo trimestre del año anterior, este ritmo de crecimiento indica que el sector sigue creciendo de una forma moderada, lo que no indica un retroceso, simplemente hace referencia a un ritmo de expansión más lento en comparación con otros sectores más robustos de la economía.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica)

El mercado de instrumentación analítica de alta complejidad en Colombia está compuesto principalmente por fabricantes extranjeros representados por distribuidores exclusivos. El equipo de laboratorio objeto de la contratación

denominado PURIFICADOR DE AGUA REPHILE. de la marca REPHILE, que cuenta con distribuidor principal y único para Colombia al a empresa wáter Ing S.A.S.

3. PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Análisis Legal

Del análisis legal, el mercado asociado al mantenimiento de equipos de laboratorio, se enmarca dentro del régimen general de la contratación estatal, previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, que establecen principios de transparencia, economía responsabilidad y selección objetiva.

De conformidad a que el PURIFICADOR DE AGUA REPHILE. es un instrumento de alta complejidad, de la casa matriz REPHILE quien certifica como distribuidor autorizado y único a la empresa WATER ING S.A.S mediante certificación de fecha 27 de julio de 2026, *"Por medio de la presente, se autoriza a Water Ing SAS., con domicilio social en la Carrera 72B 49A64, Bogotá, Colombia, NIT 901303006-3, como principal y único distribuidor de RephiLe para los productos de RephiLe Bioscience en Colombia. Estos productos incluyen,entre otros:*

- *Sistemas de Agua de Laboratorio RephiLe*
- *Consumibles de agua de laboratorio de repuesto para otras marcas*
- *Productos de filtración de laboratorio*
- *Servicio para todos los sistemas que Rephile Bioscience Ltd. Fabrica*

Declaramos que Water Ing SAS cuenta con personal especializado y capacitación para el mantenimiento y la reparación de los sistemas de Rephile Bioscience Ltd y es distribuidor de RephiLe desde el año 2019.

Water Ing SAS. está autorizada a participar en licitaciones, presentar cotizaciones, adquirir pedidos, suministrar productos y recibir pagos por la venta de productos de Rephile. Water Ing SAS. es responsable de prestar el servicio y de remitir cualquier queja de los clientes a Rephile.

Water-Ing. es la única empresa autorizada en Colombia para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de consumibles, de los productos RephiLe Bioscience instalados en el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM"
(negrilla fuera de texto)

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación corresponde al establecido artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015. "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el

servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

De otra parte, el Departamento Nacional de Planeación mediante concepto N° 20118010595961 del 25 de octubre de 2011, expedido bajo la vigencia del Decreto 2474 de 2008, consagraba la causal de inexistencia de pluralidad de oferentes, bajo una redacción similar, a la regulación del Decreto 1082 de 2015 y sobre el particular señaló: *"(…) En este sentido, es claro que: "La ausencia de pluralidad de oferentes puede estar dada por dos circunstancias específicas en las que se presume tal circunstancia: de un lado por el hecho de sólo estar inscrita una persona en el RUP para la prestación del servicio o la proveeduría del bien objeto de la contratación a realizar,* ***y por el otro, por la existencia de una sola persona que pueda proveer el bien o servicio*** *ya sea porque es titular de los derechos de propiedad industrial o intelectual sobre los mismos* ***o por ostentar la calidad de proveedor único*** *(…)" (*cursiva y negrilla fuera de texto).

Marco Normativo
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015.
Ley 1697 de 2013
Ley 9 de 1979.
Artículo 1° del Decreto 668 de 1989, deber de los comerciantes de renovar la matricula mercantil.
Artículo 166 del Decreto 019 de 2012, deber de renovar el Registro Único Empresarial.
Estatuto del consumidor Ley 1480 de 2012.
Decreto No. 1575 de 2007.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica de servicios se define como el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores (Hill, 1977). El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y el Gobierno, entre otros. En este sentido, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En la actualidad el mercado de proveedores para equipos de laboratorio y sus consumibles en el país cuenta con un espectro diverso, debido a la considerable cantidad de los oferentes los cuales están en capacidad de suministrar diversos equipos y sus consumibles para laboratorios de análisis, de investigación, desarrollo, calidad y docencia, así como para áreas industriales y de la salud. Sus estrategias de comercialización y precios se basan en variables como marcas, representación exclusiva, distribución, asesoría y servicio al cliente.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

El objeto del presente contrato pertenece al sector terciario de la economía, correspondiendo específicamente a la comercialización de todo tipo de bienes cuya cadena comprende la distribución, canalización y venta, tanto a nivel nacional como internacional.

Las empresas que se encuentran en este sector representan y comercializan marcas internacionales que son las encargadas de diseñar y fabricar equipos e instrumentos de laboratorio de tecnología avanzada; estas casas matrices otorgan a sus distribuidores en Colombia autorización para que los representen en el mercado local. Además de la comercialización de los equipos e instrumentos prestan servicio de asesorías, soporte técnico de mantenimiento, suministro de partes, repuestos, accesorios y consumibles para lograr un adecuado desempeño de estos. El soporte técnico se presta con personal calificado y capacitado directamente por las casas fabricantes.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO - TRM

El mercado de comercialización y venta de equipos y consumibles de laboratorio, en la actualidad, no tiene regulación de precios por lo cual es presente estudio se realiza bajo la libre oferta y demanda. Como factores que influyen en la variación de precios de este sector se encuentran el desarrollo tecnológico del bien a comercializar, el índice de precios al consumidor (IPC), éste como consecuencia del aumento de los costos de los servicios y la tasa de cambio que eleva o disminuye el costo de los productos importados la cual ha variado desde el 1 de enero del presente año a la fecha de $4409,15 a $3400 lo que representa una disminución aproximada de del -15.91% (Fuente: www.banrep.org).

Fuente: Banco de la república https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1. Fecha de consulta: 30 de junio de 2026

La tasa representativa del mercado (TRM) ha presentado una tendencia descendente desde abril del año 2025 hasta comienzos de 2026, pasando de niveles cercanos a $4.300 COP/USD a valores próximos a $3.400 COP/USD.

Este comportamiento refleja un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar, lo cual puede generar condiciones favorables para la adquisición de bienes e insumos importados.

En el contexto del presente proceso contractual, esta tendencia podrá contribuir a la estabilidad o eventual reducción en los costos asociados al mantenimiento y los consumibles del PURIFICADOR DE AGUA REPHILE, en la medida en que parte de estos insumos y su cadena de suministros se encuentra vinculada al mercado internacional. Asimismo, este comportamiento bancario puede ser indicativo de un escenario de relativa estabilidad económica y moderación de presiones inflacionarias.

INFLACIÓN – IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Si bien el comportamiento del IPC refleja variaciones en divisiones tradicionales de gasto como transporte, alojamiento, servicios públicos y bienes para el hogar, dichas dinámicas económicas inciden indirectamente en la estructura de costos de los proveedores que participan en mercados especializados de tecnología, instrumentación científica, equipos de medición, servicios técnicos y desarrollo tecnológico. Lo anterior, debido a que estos sectores dependen de factores como logística nacional e internacional, importación de componentes, variación en costos

operativos, soporte técnico especializado, capacitación, almacenamiento y servicios asociados a la comercialización de bienes tecnológicos.

Variación del Salario Mínimo en Colombia

El comportamiento del salario mínimo en Colombia evidencia una tendencia estable entre 2015 y 2025, sin embargo, para la vigencia 2026 se presenta un incremento atípico del 23% fijando el SMLMV en $1.750.905. Este aumento significativo genera un impacto directo en los costos asociados a la prestación de servicios técnicos especializados, los cuales son objeto de estudio en el presente estudio de mercado, donde la mano de obra calificada constituye un componente relevante en el precio.
Por lo cual los precios históricos del mercado pueden generar una subestimación frente a la realidad actual, sin embargo, se espera pluralidad de oferentes ya que la disponibilidad presupuestal esta ajustada a la necesidad.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	$ 1.750.905.00	$ 327.405.00	23%	1469-DIC-2025
2025	$ 1.423.500,00	$ 123.500,00	9,53%	1572 – DIC 24 2024
2024	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

En la comercialización de los productos objeto del presente contrato se encuentran toda clase de bienes que en teoría pueden realizar la misma función, pero que en la práctica pueden resultar básicos o con un desarrollo tecnológico más avanzado. El nivel tecnológico de los mismos depende del tiempo, esfuerzo y dinero en investigación y desarrollo que las casa fabricantes invierten en los instrumentos para posicionarse en el mercado, perfeccionar sus productos y responder adecuadamente a las necesidades de los usuarios finales.

En los equipos la tecnología se manifiesta ampliamente en la precisión, la exactitud, la resolución, la sensibilidad, el software, la seguridad para el usuario e incluso en la ergonomía de estos. Son los usuarios los que determinan el nivel técnico del bien a adquirir, lo cual depende del uso al cual será destinado, de la precisión requerida y especialmente de su capacidad económica. Así mismo en la adquisición se debe considerar el servicio ofrecido por el representante en el país y el respaldo técnico que se ofrezca.

En relación con los antecedentes contractuales, el último mantenimiento preventivo con suministro de consumibles para el equipo se realizó en el año 2024, mediante la modalidad de "REALIZAR MANTENIMENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CONSUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO PURIFICADOR DE AGUAREPHILE DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL" Durante la vigencia 2025 no fue posible adelantar un nuevo mantenimiento preventivo debido a que no se dispuso de asignación presupuestal para este fin. No obstante, el equipo continuó en operación gracias al adecuado uso, manejo y cuidado brindado

por el personal técnico del Laboratorio de Calidad Ambiental, lo que permitió mantener su funcionamiento en condiciones satisfactorias. Sin embargo, considerando el uso permanente del equipo y el tiempo transcurrido desde el último mantenimiento preventivo, resulta necesario realizar nuevamente el mantenimiento con suministro de consumibles, con el fin de garantizar su adecuado desempeño, la continuidad de la operación y la confiabilidad de los procesos analíticos que dependen de este.

En el manual del equipo, el fabricante no establece intervalos específicos para la ejecución del mantenimiento preventivo con cambio de consumibles. En consecuencia, el laboratorio, con fundamento en lo dispuesto en la norma ISO/IEC 17025:2017, determina, documenta y ejecuta las actividades de mantenimiento preventivo, calificación operacional y/o calibraciones requeridas, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del equipo y la validez de los resultados generados.

De acuerdo con el numeral 6.4 de la NTC ISO/IEC 17025:2017, los equipos deben ser mantenidos, verificados y, cuando aplique, calibrados, con el fin de asegurar su adecuado desempeño y prevenir la generación de resultados no confiables. En este sentido, el mantenimiento periódico permite reducir fallas en componentes como bombas, columnas, supresores, detectores y sistemas de inyección, garantizando la estabilidad instrumental y la repetibilidad analítica.

Asimismo, con base en lo establecido en el numeral 6.4.4 de la NTC ISO/IEC 17025:2017, el laboratorio debe verificar que el equipamiento cumpla con los requisitos especificados antes de su instalación o reinstalación para su uso. Esto incluye asegurar que las partes sean originales, no remanufacturadas y que sean provistas directamente por la casa matriz, garantizando así el correcto funcionamiento del equipo.

Adicionalmente, el numeral 7.7 de la norma exige que el laboratorio asegure la validez de los resultados mediante la implementación de actividades de control de calidad, lo cual implica verificar el adecuado desempeño del equipo analítico. La ausencia de mantenimiento en equipos, como el PURIFICADOR DE AGUA, compromete la calidad de los resultados reportados.

Finalmente, la norma también establece la obligación de conservar registros de mantenimiento, verificación y calibración de los equipos, como evidencia objetiva del control metrológico y del cumplimiento del sistema de gestión de calidad del laboratorio, conforme a lo indicado en los numerales 6.4 y 8.4 de la NTC ISO/IEC 17025:2017.

En consecuencia, el mantenimiento del Analizador del purificador de Agua no constituye una actividad opcional, sino una obligación técnica y normativa para garantizar:
La confiabilidad y trazabilidad de los resultados analíticos.
El cumplimiento de los requisitos de acreditación bajo ISO/IEC 17025.
La reducción de riesgos de resultados no conformes.

La continuidad operativa del laboratorio.
La satisfacción de clientes y entes reguladores.

Por lo anterior, se justifica plenamente la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo del PURIFICADOR DE AGUA, como parte esencial del aseguramiento de la calidad y de la competencia técnica del laboratorio conforme NTC/ISO/IEC/IEC 17025:2017 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración".

Con base en lo mencionado anteriormente y para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, se requiere hacer el mantenimiento preventivo con suministro de consumibles para el equipo PURIFICADOR DE AGUA, el cual es indispensable para los análisis realizados en el laboratorio.

Resulta importante aclarar que el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, cuenta con equipos de alta tecnología, con los cuales se garantiza la exactitud y precisión de los métodos implementados y por ende la confiabilidad de los resultados emitidos tanto por el Laboratorio, así como de los productos generados por el Instituto. Entre otros, el Índice de Calidad de Agua ICA, Informe del Estado del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Estudio Nacional del Agua, los cuales son consultados, tanto por los usuarios internos y externos al Instituto.

Con esta premisa el Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental, recomienda realizar el mantenimiento y suministro de consumibles para el equipo PURIFICADOR DE AGUA de manera exclusiva con la empresa Suministros de WATER – ING S.A.S, certificado por la casa matriz del equipo REPHILE mediante carta de autorización de fecha 27 de julio de 2026.

La casa matriz REPHILE certifica que, "Por *medio de la presente, se autoriza a Water Ing SAS., con domicilio social en la Carrera 72B 49A64, Bogotá, Colombia, NIT 901303006-3, como principal y único distribuidor de RephiLe para los productos de RephiLe Bioscience en Colombia. Estos productos incluyen,entre otros:*

- *Sistemas de Agua de Laboratorio RephiLe*
- *Consumibles de agua de laboratorio de repuesto para otras marcas*
- *Productos de filtración de laboratorio*
- *Servicio para todos los sistemas que Rephile Bioscience Ltd. Fabrica*

Declaramos que Water Ing SAS cuenta con personal especializado y capacitación para el mantenimiento y la reparación de los sistemas de Rephile Bioscience Ltd y es distribuidor de RephiLe desde el año 2019.

Water Ing SAS. está autorizada a participar en licitaciones, presentar cotizaciones, adquirir pedidos, suministrar productos y recibir pagos por la venta de productos de Rephile. Water Ing SAS. es responsable de prestar el servicio y de remitir cualquier queja de los clientes a Rephile".

Water-Ing. es la única empresa autorizada en Colombia para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de consumibles, de los productos RephiLe Bioscience instalados en el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM"
(negrilla fuera del texto)

El proveedor autorizado y único WATER – ING S.A.S, presentó oferta para el mantenimiento preventivo, calificación operacional y con suministro de consumibles para el equipo **PURIFICADOR DE AGUA REPHILE, por valor de VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($29.958.250) IVA INCLUIDO**

Se considera la oferta como un paquete Integral, asegurando un servicio óptimo, por lo tanto, los suministros requeridos deben ser adquiridos a través de ese proveedor, garantizando la calidad del servicio y el funcionamiento del equipo, utilizando suministros originales de acuerdo con lo establecido por el fabricante.

Análisis de la Demanda

Para el presente proceso se tuvo en cuenta para el análisis de la demanda el histórico de la Entidad, realizando la búsqueda en la página web del IDEAM y del SECOP. A continuación, se presenta la tabla con la información encontrada

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR
444 de 2024	REALIZAR MANTENIMENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA REPHILE DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL	$21.184.924	WATER ING S.A.S

Se concluye que otras entidades han realizado contratos con objetos similares en su mayoría con valores similares a los establecidos para la presente vigencia.

2. Análisis de la Oferta:

Para la realización del estudio económico se recurrió a dos métodos, la primera de ellas fue la solicitud vía correo electrónico a diferentes empresas que integran el sector y la segunda fue la publicación de la invitación a cotizar vía SECOP II, No

SIP-045-2026 de estos dos métodos se recibió **una (1)** sola cotización, se anexan las evidencias de las solicitudes y las respuestas allegadas.

De la publicación vía SECOP II, no se recibieron cotizaciones como lo informo la OAJ.

A Continuación, las se anexan las evidencias de las solicitudes y las respuestas allegadas vía correo electrónico.

EMPRESA	RESPUESTA A LA SOLICITUD	PRESENTO COTIZACIÓN
QUIMITRONICA	SI	NO
HYDROCHEM	NO	NO
CASA CIENTIFICA	SI	NO
KASAI,	SI	NO
KASSE GROUP S.A.S	SI	NO
WATER ING S.A.S	SI	SI

QUIMITRONICA

HYDROCHEM

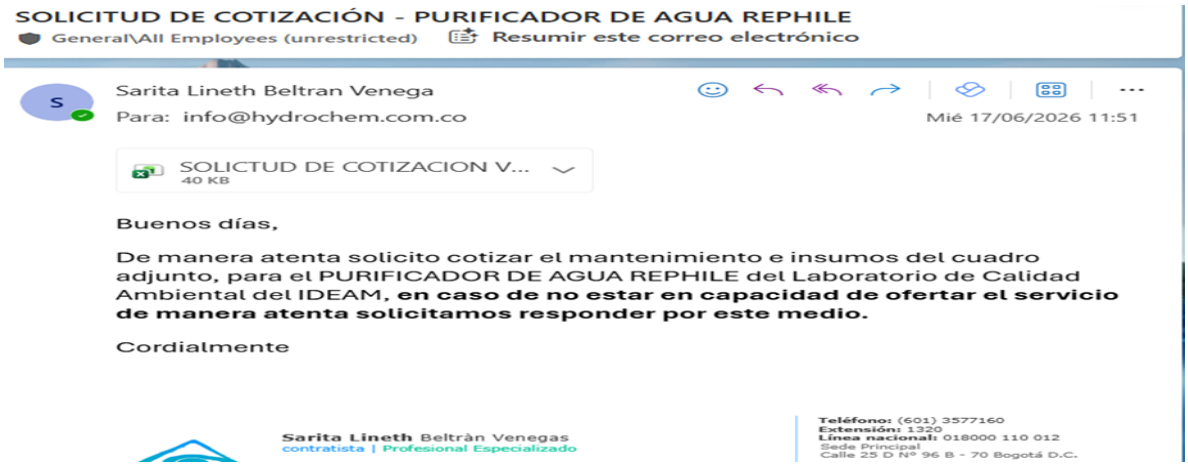

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PURIFICADOR DE AGUA REPHILE

General\All Employees (unrestricted) Resumir este correo electrónico

Sarita Lineth Beltran Venega

Para: info@hydrochem.com.co

Mié 17/06/2026 11:51

SOLICTUD DE COTIZACION V... 40 KB

Buenos días,

De manera atenta solicito cotizar el mantenimiento e insumos del cuadro adjunto, para el PURIFICADOR DE AGUA REPHILE del Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, **en caso de no estar en capacidad de ofertar el servicio de manera atenta solicitamos responder por este medio.**

Cordialmente

Sarita Lineth Beltràn Venegas
contratista | Profesional Especializado

Teléfono: (601) 3577160
Extensión: 1320
Línea nacional: 018000 110 012
Sede Principal
Calle 25 D Nº 96 B - 70 Bogotá D.C.

CASA CIENTIFICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PURIFICADOR DE AGUA REPHILE

Resumir este correo electrónico

Natalia Farieta Marin<natalia.farieta@casacientifica.com>

Para: Sarita Lineth Beltran Venega

Mié 17/06/2026 11:03

CC: jairo.silva@casacientifica.com; y 2 más

Buenas Tardes Sarita

Agradecemos la invitación a cotizar, sin embargo no contamos con el soporte que se requiere ya que no es una línea que representemos, esperamos a futuro poder continuar nuestras relaciones comerciales .

Quedamos en espera de poderle atender en otra ocasión.

Cordialmente,

Casa Científica
Fundada en 1981

Natalia Lucia Farieta Marin
Directora Postventa
Cel: 3188215691
PBX: (601) 9187070 Ext 217
Página web: www.casacientifica.com
Dirección: Cra. 27A #49A-41 Bogotá D.C

KASAI

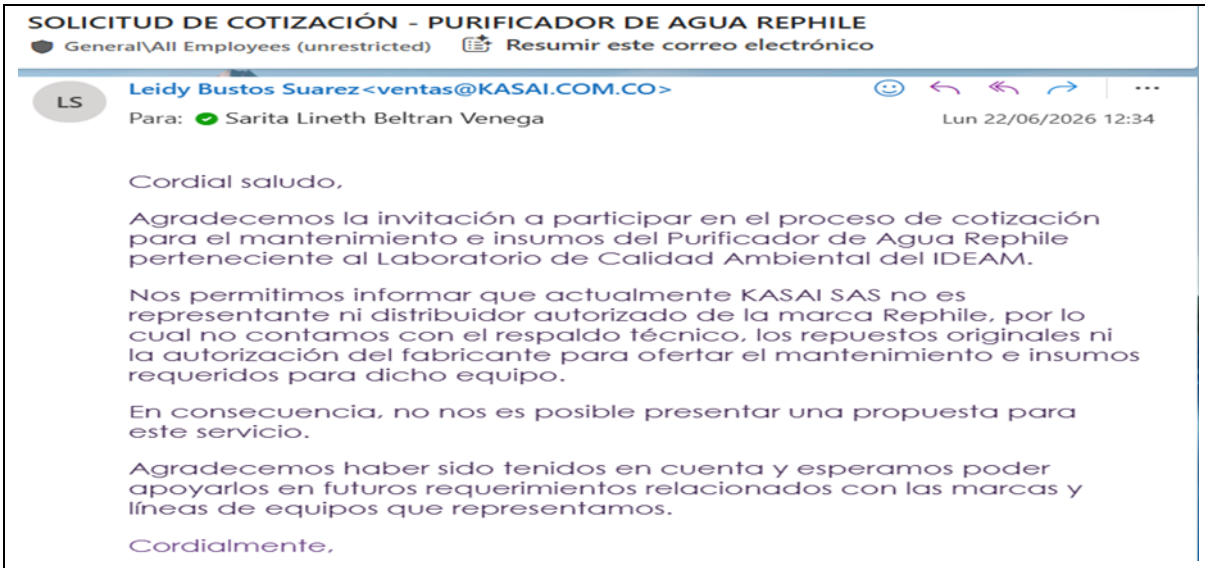

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PURIFICADOR DE AGUA REPHILE

General\All Employees (unrestricted) Resumir este correo electrónico

LS Leidy Bustos Suarez<ventas@KASAI.COM.CO>

Para: Sarita Lineth Beltran Venega Lun 22/06/2026 12:34

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a participar en el proceso de cotización para el mantenimiento e insumos del Purificador de Agua Rephile perteneciente al Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM.

Nos permitimos informar que actualmente KASAI SAS no es representante ni distribuidor autorizado de la marca Rephile, por lo cual no contamos con el respaldo técnico, los repuestos originales ni la autorización del fabricante para ofertar el mantenimiento e insumos requeridos para dicho equipo.

En consecuencia, no nos es posible presentar una propuesta para este servicio.

Agradecemos haber sido tenidos en cuenta y esperamos poder apoyarlos en futuros requerimientos relacionados con las marcas y líneas de equipos que representamos.

Cordialmente,

KASSE GROUP S.A.S.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PURIFICADOR DE AGUA REPHILE

General\All Employees (unrestricted) Resumir este correo electrónico

V Ventas 2 Kasse Group SAS<ventas2@kasselgroupsas.com>

Para: Sarita Lineth Beltran Venega Vie 19/06/2026 14:36

CC: Carlos Martin Velasquez Ramirez

Buenas tardes

Estos insumos no se encuentran dentro de nuestro portafolio, espero poder colaborarte para una próxima oportunidad.

Ruth Diaz Rojas
Ejecutiva Comercial

Kassel Group S.A.S
Cra 27B # 73-24 Barrio Los Alcazares
Cel: 310 379 0226
ventas2@kasselgroupsas.com
www.kasselgroupsas.com
Bogotá, Colombia

En desarrollo del análisis del sector se puede establecer que, la siguiente empresa es la única oferente para el presente proceso contractual:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PÁGINA o CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
WATER – ING S.A.S	**www.water-ing.com**	**601 352 7160 CARRERA 72 B 49 A 64 P 2, BOGOTA.**

Esta empresa ostenta la calidad de distribuidor autorizado, principal y único de la marca REPHILE, fabricante del equipo objeto del mantenimiento. En el marco de la estructuración del presente estudio del sector WATER – ING S.A.S. presento cotización para la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo con suministro de consumibles para el PURIFICADOR DE AGUA REPHILE del Laboratorio de Calidad Ambiental en la sede del Laboratorio de Calidad Ambiental del Instituto,

ubicado en la dirección Calle 12 # 42b-44, y aporto certificación expedida por el fabricante que acredita su condición de distribuidor autorizado, principal y único de la marca REPHILE en Colombia.

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación aplicable es la prevista en el literal g) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la cual contempla dentro de la modalidad de contratación directa la adquisición de bienes o servicios con un proveedor cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado y que a su turno, el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015 establece que se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio ya sea por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ostentar la calidad de proveedor exclusivo en el territorio nacional.

En este sentido el valor del contrato corresponde al establecido en la propuesta presentada por **WATER – ING S.A.S.** proveedor que cuenta con un certificado de la casa matriz REPHILE así: Por *medio de la presente, se autoriza a Water Ing SAS., con domicilio social en la Carrera 72B 49A64, Bogotá, Colombia, NIT 901303006-3, como principal y único distribuidor de RephiLe para los productos de RephiLe Bioscience en Colombia. Estos productos incluyen,entre otros:*

- *Sistemas de Agua de Laboratorio RephiLe*
- *Consumibles de agua de laboratorio de repuesto para otras marcas*
- *Productos de filtración de laboratorio*
- *Servicio para todos los sistemas que Rephile Bioscience Ltd. Fabrica*

Declaramos que Water Ing SAS cuenta con personal especializado y capacitación para el mantenimiento y la reparación de los sistemas de Rephile Bioscience Ltd y es distribuidor de RephiLe desde el año 2019.

Water Ing SAS. está autorizada a participar en licitaciones, presentar cotizaciones, adquirir pedidos, suministrar productos y recibir pagos por la venta de productos de Rephile. Water Ing SAS. es responsable de prestar el servicio y de remitir cualquier queja de los clientes a Rephile.

Water-Ing. es la única empresa autorizada en Colombia para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de consumibles, de los productos RephiLe Bioscience instalados en el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM"
(negrilla fuera del texto)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Servicio de Ingeniería para Mantenimiento Preventivo del Equipo Direct Pure Genie, incluye: -informe donde se indique el estado inicial del equipo, recomendaciones de periodicidad del mantenimiento preventivo, recomendaciones generales de consumibles o reemplazo de partes -Informe de mantenimiento preventivo que indique que el equipo queda operando correctamente. **Descripción del manteamiento** Cambio filtros de Pretratamiento, Limpieza y sanitización de carcazas de prefiltración, Cambio Pack P, Revisión Membranas Osmosis, Cambio lampara UV Desinfección, Cambio lampara UV TOC, Cambio Pack U, Cambio Filtro de 0,22 micras Tipo I, Cambio Filtro de 0,22 micras Tipo II, Cambio filtro de venteo, Revisión de sensor de nivel, Sanitización tanque 30 litros - Revisión y ajuste de componentes hidráulicos, Revisión, limpieza y ajuste de componentes eléctricos y electrónicos, Medición de parámetros fisicoquímicos críticos - Calibración/Verificación de conductividad Tipo II y resistividad del Agua Tipo I por medio de equipo referencia que debe estar verificado por ONAC. Se emiten certificados de la calibración/Verificación y del instrumento de referencia utilizado - Servicio Calificado con base en entrenamiento técnico de fabrica	SMTTOCDPG2	1	$ 1,700,000	$ 2,023,000
2	Servicio de Ingeniería para Mantenimiento Preventivo para Equipo Direct Pure Genie, incluye: **Descripción del manteamiento** - Cambio filtros de Pretratamiento, Limpieza y sanitización de carcazas de prefiltración, Revisión Membranas Osmosis, Sanitización tanque 30 litros, Revisión y ajuste de componentes hidráulicos, Revisión, Limpieza y ajuste de componentes eléctricos y electrónicos, Medición de parámetros fisicoquímicos - el Servicio Calificado con base en entrenamiento técnico de fábrica	SMTTOPDPG1	3	$ 450,000	$ 1,606,500
3	Cartucho de carbón activado para tratamiento de agua, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros.	LABAP0C0112	1	$ 1,145,000	$ 1,362,550
4	Cartucho de filtración en polipropileno con un micraje de 1 micra, longitud de 10 pulgadas y conexión DOE. Presentación caja por 12 filtros	LABAP010112	1	$ 284,000	$ 337,960
5	Cartucho Pack Rephiduo P. Presentación por unidad	RR300CP01	2	$ 1,980,000	$ 4,712,400

6	Membrana osmosis inversa con carcaza. Presentación por unidad	RAR0008HG	2	$ 2,500,000	$ 5,950,000
7	Cartucho Pack Rephiduo U con filtro de 0,22 micras. Presentación por Kit	RR600Q3KT	1	$ 4,620,000	$ 5,497,800
	Capsula de filtración Hiflux de 0,22 micras para punto de uso. Material PES, conexión BSPT. Presentacion por unidad	RAFFC0250	1	$ 1,260,000	$ 1,499,400
	Filtro venteo tanque de agua osmosis y/o EDI, compuesto por 0,22 micras hidrofobica y scavenger. Presentación por unidad	RATANKVN1	1	$ 1,416,000	$ 1,685,040
	Lampara Ultravioleta con longitud de onda 254 nm. Presentación por unidad	RAUV135A1	1	$ 1,860,000	$ 2,213,400
	Lampara Ultravioleta con longitud de onda 185/254 nm. Presentación por unidad	RAUV357B1	1	$ 2,580,000	$ 3,070,200
			VALOR TOTAL		**$ 25.175.000**
			IVA 19%		**$ 4.783.250**
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 29.958.250**

CONCLUSIÓN: CONCLUSIÓN: En atención a que, durante el estudio de mercado adelantado por la Entidad, únicamente se recibió una (1) cotización que atendió las especificaciones técnicas requeridas, y considerando que el análisis efectuado permitió verificar que los precios ofertados corresponden a las condiciones del mercado para el objeto a contratar, se determina el presupuesto oficial con fundamento en dicha cotización, de conformidad con el procedimiento previsto en el Manual de Contratación del IDEAM para la determinación del estudio de mercado y de precios, el cual establece que, cuando solo se cuente con una cotización válida, esta podrá ser utilizada como referente para la estimación del valor del contrato.

El valor total del contrato corresponderá a la suma de **VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($29.958.250) IVA INCLUIDO,** y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con la necesidad de la entidad.

Los equipos de laboratorio y sus consumibles correspondientes son importados directamente por los proveedores quienes los suministran a las entidades del Estado a través de contratación y a las empresas del sector privado por venta directa. Por tratarse, en algunos casos de consumibles específicos para cada equipo, la importación se hace sobre pedido lo cual influye en los tiempos de entrega.

La disponibilidad de consumibles y la calidad de estos por defecto de fabricación son garantizadas por el proveedor al Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental.

8. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver el anexo 2 relacionado con el análisis de riesgo.

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	12/01/2016	Creación del documento
02	22/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de A-GJ-F021 a GJC-F027